

**Resolución n.º PAF-0000000387-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las quince horas con ocho minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO-** Que el Partido Liberación Nacional, presentó ante este Programa Electoral a las 16 horas del 19 de diciembre de 2017, la nómina 00557, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales generales a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
401160340	BRAULIO BARRANTES UALATE
401051163	JOSE ANGEL VILLEGAS HIDALGO
401640080	SILVIA ELENA GAUNA RAMIREZ
603310287	ELIZABETH VALVERDE ZUÑIGA
401290209	HUGO JIMENEZ HERRERA
102820441	CARLOS LUIS MENDEZ ARIAS
401130861	PEDRO EUGENIO GARRO GOMEZ
401530881	MARIO BARRANTES AZOFEIFA
107230870	ROBERT MARTIN HIDALGO DELGADO
108810960	ANDREA HERRERA TREJOS
401390293	JOSE FRANCISCO RAMIREZ SOTO
700460912	RUBEN ROJAS CASTILLO
114510850	LUIS GUILLERMO AGUILAR SALAZAR
401280591	CARLOS HUMBERTO CAMACHO ALFARO
111590433	ANDREA CECILIANO ESPINOZA
402090117	BRYAN ALONSO HERRERA VIQUEZ

502240680	GILVER AGUERO QUESADA
502450921	BLAS ANTONIO CHACON GONZALEZ
401170481	OLDEMAR RAMIREZ ESPINOZA
202841274	OMAR CHAVES CAMACHO
501800712	ASDRUBAL AGUERO VALVERDE
400740972	EDGAR VIQUEZ GUZMAN
401460194	LUIS FRANCISCO SOLIS SEGURA
401520470	YAMILETH VARGAS SEGURA
110900498	TERESITA NATALIA UALTE GOMEZ
401090838	HECTOR GERARDO BARRANTES RODRIGUEZ
105170726	MARIO MURILLO SANCHEZ
401270147	WALTER GUILLERMO MURILLO ALVAREZ
401470194	YORLENE VIQUEZ ESTEVANOVICH

## **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Liberación Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
Encargada del Programa Acreditación de  
Fiscales y Observadores Nacionales